

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes correspondientes a subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A (Desarrollo de la Economía Social), en el período comprendido entre los días 1 de julio y 30 de septiembre de 2008. Las mencionadas subvenciones, que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución, han sido concedidas en aplicación de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Córdoba, 1 de octubre de 2008.- La Delegada, María Sol Calzado García

Expte.: RS/0018.CO/08.

Beneficiaria: Agasoft, Soluciones Integrales, S.L.L.
Municipio y provincia: Puente Genil. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0021.CO/08.

Beneficiaria: Avanted Desarrollos y Técnicas Avanzadas, S.L.L.
Municipio y provincia: Cabra. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0023.CO/08.

Beneficiaria: Lovatec Instalaciones, S.L.L.
Municipio y provincia: Córdoba. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0024.CO/08.

Beneficiaria: Construcciones y Reformas Hermanos Marín Salado, S.L.L.
Municipio y provincia: La Rambla. Córdoba.
Subvención: 9.000,00 euros.

Expte.: RS.0026.CO/08.

Beneficiaria: Celyber Baños, S.L.L.
Municipio y provincia: Priego de Córdoba. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0028.CO/08.

Beneficiaria: Asistencia Técnica S. Coop. Andaluza de Interés Social.
Municipio y provincia: Cabra. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expte.: RS.0029.CO/08.

Beneficiaria: Finca La Calderetilla, S.L.L.
Municipio y provincia: Priego de Córdoba. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expte.: RS.0030.CO/08.

Beneficiaria: Autos Maylo, S.L.L.
Municipio y provincia: Palma del Río. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0031.CO/08.

Beneficiaria: Los Moraño, S.C.A.
Municipio y provincia: Hinojosa del Duque. Córdoba.
Subvención: 6.000,00 euros.

Expte.: RS.0032.CO/08.

Beneficiaria: Centro de Energía Solar Solarium, S.L.L.
Municipio y provincia: Adamuz. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

Expte.: RS.0034.CO/08.

Beneficiaria: Limpicor, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Córdoba. Córdoba.
Subvención: 3.000,00 euros.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se hace pública la subvención excepcional instrumentada a través de convenio de colaboración en materia de voluntariado con la Diputación Provincial de Jaén.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la subvención excepcional instrumentada a través de convenio de colaboración, de fecha 9 de octubre de 2008, entre la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén y la Diputación Provincial de Jaén para la realización de actividades en materia de voluntariado, con especificación del beneficiario, importe concedido, crédito presupuestario y finalidad.

1. Beneficiaria: Diputación Provincial de Jaén.
2. Importe concedido: 27.800,00 euros.
3. Aplicaciones presupuestarias:
 - Ejercicio 2008: 0.1.09.00.02.23.46004.31H.2 (17.800,00 euros).
 - Ejercicio 2009: 3.1.09.00.02.23.46004.31H.1.2009 (10.000,00 euros).
4. Finalidad: Promoción de iniciativas locales de voluntariado durante los ejercicios 2008 y 2009, fomentando el voluntariado a nivel local en la provincia de Jaén. Dicho proyecto se agrupará en las siguientes líneas de actuación:
 - a) Actividades de formación del voluntariado.
 - b) Actividades de dinamización comunitaria.
 - c) Actividades para el fomento de la participación y articulación del voluntariado en materia de cooperación al desarrollo exterior.

Jaén, 10 de octubre de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Teresa Vega Valdivia.

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos ad-

ministrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-001087-07-P.

Notificado: Grupo Dasn Costa del Sol, S.L.

Último domicilio: Churruca, Edf. Doña Sofía VI, Bloque 6, Local 7, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000122-08-P.

Notificado: Gumaro E-132, S.L. «Expofinques».

Último domicilio: Avda. Ortega y Gasset, 11, bajo, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000123-08-P.

Notificado: Consultoría Financiera Ansoal 2003, S.L.

Último domicilio: Torrevigía, Edf. Sonsoles II, Pta. A-1, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000180-08-P.

Notificado: Grupo Financiero Hergón, S.L.

Último domicilio: Gerona, 25, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000184-08-P.

Notificado: Grupo Leffman, S.L.

Último domicilio: Villa de Bilbao, 28 (Pol. Fuente del Jarro), Paterna (Valencia).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000591-08-P.

Notificado: Air Europa Líneas Aéreas.

Último domicilio: Martí Costa, 2, Palma de Mallorca.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 10 de octubre de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, notificando Resoluciones de los procedimientos sancionadores núms. 11-000032-08-P y 11-000072-08-P en materia de defensa del consumidor.

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz al objeto de notificar las Resoluciones de los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándoles que los mismos podrán ser consultados en la Consejería de Gobernación, Delegación del Gobierno en Cádiz, Sección de Procedimiento e Informes Jurídicos, sito en la calle María Auxiliadora, núm. 2, tlfno. 956 010 863, con la advertencia de que contra las mismas, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada, ante esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía o ante la Excmo. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente en que tenga lugar la notificación o publicación de las presentes Resoluciones, en los términos previstos en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/92, en su redacción dada por la Ley 4/99.

Expediente: 11-000032-08-P.

Interesado: Servicios Financieros de la Bahía, con CIF/NIF núm. B11460292.

Acto notificado: Resolución del expediente.

Expediente: 11-000072-08-P.

Interesado: Promociones Capital 2002 con CIF/NIF: núm. B11571973.

Acto notificado: Resolución del expediente.

Cádiz, 3 de octubre de 2008.- El Delegado del Gobierno, José A. Gómez Perrián.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la Propuesta de Resolución provisional del procedimiento de subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz correspondientes al ejercicio 2008.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones en materia de organización de acciones formativas y para la financiación de gastos corrientes a organizaciones sindicales, recuperación de la memoria histórica y mejora de las infraestructuras y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz (BOJA de 13 de abril de 2007), modificada por la Orden de 11 de diciembre de 2007 (BOJA de 26 de diciembre de 2007) y por la Orden de 25 de enero de 2008 (BOJA de 14 de febrero de 2008), todas de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante propuesta de resolución provisional de 30 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Justicia y Administración Pública se ha acordado respecto de las solicitudes formuladas por los Ayuntamientos de esta provincia para la mejora de la infraestructura y gastos de equipamiento de los Juzgados de Paz, aquellas que presentadas reúnen los requisitos exigidos y obtienen puntuación suficiente, con las cuantías de las subvenciones a conceder, y los Ayuntamientos que reuniendo los requisitos exigidos no obtienen puntuación suficiente.